



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13184

07/06/2017

37131

AUTOR/A: MAURA ZORITA, Eduardo Javier (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El pasado 23 de marzo, el Secretario de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, presentó en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados el Plan Cultura 2020, que se articula en cinco objetivos generales que se pretenden conseguir de 2017 a 2020. Entre ellos, el objetivo general 2 se refiere a la actualización del marco jurídico de protección de la cultura.

Para la consecución de este objetivo, interesado en la pregunta, se han previsto distintas líneas de actuación o estrategias, referidas a la mejora de la fiscalidad, el marco jurídico y los recursos en materia de propiedad intelectual, la difusión del patrimonio cultural, nuevas fórmulas jurídicas para la gestión del patrimonio cultural y la creación artística, rodajes cinematográficos y financiación del cine, así como la actualización del marco jurídico del Depósito legal de Publicaciones.

Los proyectos concretos que integran estas líneas de actuación inciden en las distintas instituciones culturales y servicios integrantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de manera que puedan llevarse a cabo los correspondientes desarrollos normativos en los supuestos en que resulten necesarios.

Madrid, 17 de julio de 2017